Guatemala, **30 de abril** de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-32-2020** de prestación de ***SERVICIOS TÉCNICOS,*** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-32-2020,** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020.**

Se detallan Actividades a continuación:

TRD 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 1**
  Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica respecto al memorial y documentos adjuntos presentados en el expediente del Derecho Minero **LA CALDERA, SOCIEDAD ANONIMA** expediente número **LEXT-538.**

- **Actividad realizada No. 2**
  Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica respecto al memorial y documentos adjuntos presentados en el expediente del Derecho Minero **SAN JUDAS TADEO** expediente número **LEXT-038-07.**

- **Actividad realizada No. 3**
  Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica respecto al memorial y documentos adjuntos presentados en el expediente del Derecho Minero **ESCOBAL** expediente número **LEXT-015-11.**

TDR 2: f) Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- **Actividad realizada No. 1**
  Apoyé en la elaboración del informe sobre la inspección a la supuesta área ilegal ubicada en el km. 65.5 carretera a Escuintla-Masagua, Finca El Pantanal, por requerimiento de denuncias realizadas a este Departamento.

- **Actividad realizada No. 2**
  Apoyé en la elaboración del informe sobre la inspección ocular a la supuesta área ilegal ubicada en el Km. 175 ruta CA-2 jurisdicción del municipio de Santa Cruz Mulua departamento de Retalhuleu a requerimiento de la División de Protección a la Naturaleza, DIPRONA.

- **Actividad realizada No. 3**
  Apoyé en la elaboración del informe sobre la inspección ocular a la supuesta área ilegal identificada como Emulsiones y Micro Pavimentos S.A. Constructora GSED-ALFA S.A., ubicada en Cantón Morazán del municipio de Nuevo San Carlos, Rio Ocosito del Departamento de Retalhuleu, a requerimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN.

- **Actividad realizada No. 4**
  Apoyé en la elaboración del informe sobre inspección por medio de sobrevuelo con vehículo no tripulado DRON PHANTOM 4 RTK, al área ilegal ubicada en el Km. 184 ruta a Puerto San José, Aldea Los San Miguel Los Lotes por requerimiento de denuncias realizadas a este departamento.

- **Actividad realizada No. 5**
  Apoyé en la elaboración de informe sobre la inspección técnica realizada al Derecho Minero **CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO** expediente número **LEXT-021-013,** ubicado en el municipio de Cantón Samala Dan Sebastián del Departamento de Retalhuleu.

- **Actividad realizada No. 6**
  Apoyé en la elaboración de informe sobre la inspección técnica realizada al Derecho Minero **CONSTRUCTORA D.L. SOCIEDAD ANONIMA** expediente número **LEXT-403,** ubicado en el municipio de San José El Ídolo del Departamento de Suchitepéquez.

- **Actividad realizada No. 7**
  Apoyé en la elaboración de informe sobre la inspección técnica realizada al Derecho Minero **PEDRERA SAN JOSE** expediente número **LEXT-333,** ubicado en el municipio de San Antonio Suchitepéquez y San José el Ídolo del Departamento de Suchitepéquez.

- **Actividad realizada No. 8**
  Apoyé en la elaboración de informe sobre la inspección técnica realizada al Derecho Minero **SAN JUDAS TADEO** expediente número **LEXT-038-07,** ubicado en el municipio de San Antonio Suchitepéquez del Departamento de Suchitepéquez.

- **Actividad realizada No. 9**
  Apoyé en la elaboración de informe sobre la inspección técnica realizada al Derecho Minero **LORENA** expediente número **LEXT-012-06,** ubicado en el municipio de Samayac, San Antonio Suchitepéquez y San Bernardino del Departamento de Suchitepéquez.

- **Actividad realizada No. 10**
  Apoyé en la elaboración de informe sobre la inspección técnica realizada al Derecho Minero **EXTRACCION DE ARENA Y ROCA LA PROVIDENCIA** expediente número **LEXT-001-08,** ubicado en el municipio de Patulul del Departamento de Suchitepéquez.

- **Actividad realizada No. 11**
  Apoyé en la elaboración de informe sobre la inspección técnica realizada al Derecho Minero **PROGRESO VII DERIVADA.**

TDR 3: g) Brindar apoyo en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.

- **Actividad realizada No. 1**
  Apoyé en el análisis y evaluación de los documentos técnicos relacionados con el expediente del Derecho Minero Derecho Minero **LA CALDERA, SOCIEDAD ANONIMA** expediente número **LEXT-538,** referentes al Manual de Seguridad.

- **Actividad realizada No. 2**
  Apoyé en el análisis y evaluación de los documentos técnicos relacionados con el expediente de los Derechos Mineros **SAN JUDAS TADEO** expediente número **LEXT-038-07,** referentes al Manual de Seguridad.

- **Actividad realizada No. 3**
  Apoyé en el análisis y evaluación de los documentos técnicos relacionados con el expediente de los Derechos Mineros **ESCOBAL** expediente número **LEXT-015-11.**

TDR 4: i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas por el Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

- **Actividad realizada No.1**
  Apoyé en generar mapas cartográficos, para inspecciones a Derechos Mineros, los cuales fueron programados en el mes de Abril.

Atentamente,

Kevin Darío Guillermo Espina
Ingeniero Geólogo
Técnico de Campo
DPI No. (2099 38099 0101)

Vo.Bo.

Ing. Francisco Naoki Quan Aguirre
Jefe interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Aprobado

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.